

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con trece minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis, en términos de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I, 43, 44, 47 y 48 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se reunieron de forma virtual en la dirección electrónica: <https://acortar.link/ZqjQ0t>, las y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con la finalidad de celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria**, a la que asistieron la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el **C. Amadeo Guerrero Onofre** y la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejero y Consejera Electoral e integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; el **C. Martín Pérez González**, Secretario Técnico de la Comisión; el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, así como las y los representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Instituto Electoral, el **C. Silvio Rodríguez García**, representante propietario del Partido Acción Nacional; el **C. Juan Iván Barrera Salas**, representante propietario del Partido del Trabajo; el **C. Juan Manuel Maciel Moyorido**, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; el **C. Joel Eugenio Flores**, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; la **C. Rosio Calleja Niño**, representante propietaria de Morena; el **C. Ulises Cano Aparicio**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, y la **C. Jehovana Alejo Carrillo**, representante del pueblo afromexicano, para desahogar el orden del día que con oportunidad fue circulado. - - - - -

- - - En uso de la palabra, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, dio la bienvenida a la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, a las representaciones de los partidos políticos, y a la representante del pueblo afromexicano a la Quinta Sesión Ordinaria, posteriormente, declaró formalmente instalados los trabajos de la Comisión y solicitó al Secretario Técnico, procediera a realizar el pase de lista y declarar la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.

- - - A continuación, el **C. Martín Pérez González**, Secretario Técnico de la Comisión, procedió a realizar el pase de lista, hizo constar la asistencia de dos Consejeras y un Consejero Electoral integrantes de la Comisión, así como de seis representaciones de partidos políticos y de la representación de los pueblos y comunidades originarias todas y todos acreditados y registrados ante este órgano electoral, por lo que, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, manifestó la existencia del quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. - - - - -

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta de los puntos enlistados en el proyecto del orden del día. - - - - -

- - - En uso de la voz, el **C. Martín Pérez González**, Secretario Técnico dio lectura al orden del día, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

1. *LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.*
2. *APROBACIÓN DE LA MINUTA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026 POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.*
3. *INFORME 022/CPPP/SO/21-05-2026, QUE RINDE EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE ABRIL AL 20 DE MAYO DE 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO*

EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC GUERRERO.

4. **INFORME 023/CPPP/SO/21-05-2026**, RELATIVO A LOS REPORTES BIMENSUALES EN EL PERIODO ORDINARIO DEL AÑO 2026, CORRESPONDIENTE AL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, DE RADIO Y TELEVISIÓN COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2026; ASÍ COMO DEL MONITOREO ESTATAL REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAUTA ASIGNADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2026.
5. **INFORME 024/CPPP/SO/21-05-2026**, RELATIVO AL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO, PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, DICTAMINADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
6. **INFORME 025/CPPP/SO/21-05-2026**, RELATIVO A LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.
7. **INFORME 026/CPPP/SO/21-05-2026**, RELATIVO AL TERCER CURSO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO POR EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO A LA META COLECTIVA DESPEN-2 PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DEL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2025 A AGOSTO DE 2026, INCORPORADAS A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
8. **INFORME 027/CPPP/SO/21-05-2026**, RELATIVO AL CUARTO CURSO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO POR EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO A LA META COLECTIVA DESPEN-2 PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DEL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2025 A AGOSTO DE 2026, INCORPORADAS A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
9. **INFORME 028/CPPP/SO/21-05-2026**, RELATIVO AL RECURSO ECONÓMICO ENTREGADO EN EL MES DE MAYO DE 2026, AL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (COCYTIEG); POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN INE/CG632/2023; DESCONTADA DE LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026.
10. **AVISO 001/SO/21-05-2026**, RELATIVO A LOS REQUISITOS Y TÉRMINO QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA SOLICITAR SU ACREDITACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y PODER PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2026-2027.
11. ASUNTOS GENERALES.

- - - Seguidamente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la presentación del orden del día, señaló que el día anterior se recibió por parte del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero el informe anual relativo a las actividades realizadas con los recursos provenientes de sanciones impuestas a partidos políticos. Indicó que dicho documento fue recibido con posterioridad a la emisión de la convocatoria de la sesión, por lo que no fue posible incorporarlo oportunamente al proyecto de orden del día. En ese sentido, comentó que, si bien el Reglamento de Comisiones prevé la posibilidad de solicitar la incorporación de asuntos al orden del día con la anticipación correspondiente, en este caso se trataba de un informe de carácter estrictamente informativo, que no requería la aprobación de un acuerdo ni producía efectos jurídicos directos, por lo que consideró pertinente someter a consideración de las personas integrantes de la Comisión su incorporación al orden del día. Por ello, en su calidad de Presidenta de la Comisión, propuso incluir como nuevo punto el Informe 029, relativo al informe presentado por el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero sobre las actividades desarrolladas durante el año 2025 con los recursos entregados por este Instituto Electoral, derivados de sanciones impuestas a partidos políticos, recorriéndose en consecuencia la numeración de los puntos subsecuentes, incluido el

apartado de asuntos generales, dejó a consideración de las consejerías integrantes y de las representaciones de los partidos políticos la propuesta de incorporación del referido informe al orden del día, consultó si alguien deseaba hacer algún comentario, a lo que la **C.Betsabé Francisca López López**, Consejera integrante de la Comisión, solicitó el uso de la voz, mismo que fue concedido por la Consejera Presidenta de la Comisión. - - - - -

- - - En uso de la voz, la **C.Betsabé Francisca López López**, Consejera integrante de la Comisión, manifestó que no tenía inconveniente en la incorporación del informe propuesto al orden del día, toda vez que se trataba de un documento de carácter meramente informativo, sin efectos jurídicos ni la necesidad de adoptar un acuerdo o resolución. - - - - -

- - - La **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció el comentario, informó que el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, a través del chat, expresó su aceptación respecto de la incorporación del informe propuesto al orden del día. En ese sentido, solicitó al Secretario Técnico que se circulara entre las personas integrantes de la Comisión el Informe 029, relativo al informe presentado por el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero sobre las actividades desarrolladas durante el año 2025 con los recursos entregados por este Instituto Electoral derivados de sanciones impuestas a partidos políticos. Asimismo, precisó que, en virtud de que dicho informe no había sido incluido originalmente en el orden del día, durante su presentación se procuraría realizar una exposición más detallada de su contenido, a efecto de que las personas integrantes de la Comisión pudieran conocerlo de manera adecuada, al no existir más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el proyecto del orden del día previamente circulado, incorporando como punto 11 el Informe 029 y recorriendo el apartado de asuntos generales al punto 12. - - - - -

- - - A continuación, el **C. Martín Pérez González**, Secretario Técnico, informó que en atención a la propuesta formulada por la Presidencia de la Comisión, señaló que el orden del día quedaría integrado por un total de doce puntos, incorporándose como punto número 11 el Informe 029/CPPP/SO/21-05-2026, relativo al informe presentado por el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero sobre las actividades desarrolladas durante el año 2025 con los recursos entregados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, derivados de sanciones impuestas a partidos políticos, así como su impacto en materia científica y tecnológica en la entidad, posteriormente, sometió a aprobación de las y el integrante de la Comisión, el proyecto del orden del día, aprobándose por unanimidad de votos. - - - - -

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, someter a aprobación la dispensa de la lectura de los documentos integrados en el orden del día propuesto para esta sesión, dado que los documentos fueron circulados con anticipación, no obstante, se daría una explicación de estos. - - - - -

- - - En ese sentido, el **C. Martín Pérez González**, Secretario Técnico, sometió a consideración y aprobación de las Consejeras Electorales y del Consejero Electoral integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la dispensa de la lectura de los documentos integrados en el orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

- - - Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto número dos del orden del día. - - - - -

- - - Acto continuo, el **C. Martín Pérez González**, Secretario Técnico, señaló que el siguiente punto del orden del día, aprobación la minuta de trabajo correspondiente a la cuarta sesión ordinaria, celebrada el día 22 de abril de 2026 por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. - - - - -

- - - Seguidamente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, consultó si alguien deseaba incorporar alguna observación, al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico, someter a aprobación el contenido de la misma. -

- - - Atendiendo la indicación, el **C. Martín Pérez González**, Secretario Técnico, sometió a aprobación la minuta de trabajo correspondiente a la cuarta sesión ordinaria, celebrada el día 22 de abril de 2026 por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la cual fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

- - - A continuación, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. - - -

- - - En atención a lo solicitado, el **C. Martín Pérez González**, Secretario Técnico, comentó que el siguiente punto del orden del día es el número tres, correspondiente Informe **022/CPPP/SO/21-05-2026**, que rinde el secretario técnico de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, sobre la correspondencia recibida durante el periodo comprendido del 27 de abril al 20 de mayo de 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 fracción IX del reglamento de comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, del cual dio cuenta de la siguiente manera:

Señaló que en el mismo se reportaron nueve oficios circulares recibidos principalmente de diversas áreas del Instituto Nacional Electoral, entre ellas la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y la Unidad Técnica de Fiscalización.

Precisó que, a través de dichos documentos, se solicitaron diversos requerimientos de información y se notificaron acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, los cuales fueron atendidos por esta Dirección Ejecutiva conforme al contenido particular de cada asunto.

Asimismo, informó que se hicieron del conocimiento de las representaciones partidistas algunos asuntos específicos, destacando el caso de la representación del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, respecto de un trámite relacionado con el procedimiento de compulsas de personas afiliadas a partidos políticos, para los efectos correspondientes.

Finalmente, señaló que la información detallada de cada uno de los documentos referidos fue incorporada en el informe previamente circulado a las personas integrantes de la Comisión, con el propósito de brindar mayores elementos y precisión respecto de los asuntos reportados

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la presentación, consultó si alguien deseaba hacer algún comentario, al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - En seguimiento a lo solicitado, el **C. Martín Pérez González**, Secretario Técnico, comentó que el siguiente punto del orden del día es el número cuatro, correspondiente al Informe **023/CPPP/SO/21-05-2026**, relativo a los reportes bimensuales en el periodo ordinario del año 2026, correspondiente al monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos, de radio y televisión comprendido del 01 de marzo al 30 de abril de 2026; así como del monitoreo estatal realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los Partidos Políticos, comprendido del 01 de marzo al 30 de abril de 2026, del cual dio cuenta conforme a lo siguiente:



Señaló que su finalidad fue informar sobre el cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 130 y 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que encomiendan a esta Comisión la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo de medios de comunicación.

Asimismo, mencionó que estas actividades se desarrollaron con el apoyo de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero y del Instituto Nacional Electoral, instituciones que colaboran mediante el análisis de la información y el suministro de los testigos de grabación de radio y televisión.

Se informó que el reporte correspondió al segundo informe bimestral del año 2026, relativo a los meses de marzo y abril. Al respecto, se precisó que, conforme a los compromisos establecidos con la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia, la fecha límite para la entrega de los informes era el 11 de mayo; sin embargo, el informe de medios impresos fue remitido el 17 de mayo y el de radio y televisión el 16 de mayo.

Derivado del análisis realizado por el personal de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, se reportó que en medios impresos fueron monitoreados 487 ejemplares y analizadas 5,336 notas informativas, mientras que en radio y televisión se revisaron 727 programas y 2,157 notas.

También se informó sobre la recepción de los testigos de grabación remitidos por los Centros de Verificación y Monitoreo del Instituto Nacional Electoral ubicados en Iguala, Zihuatanejo, Acapulco, Chilpancingo y Tlapa. Asimismo, se presentaron los resultados de las distintas variables analizadas, entre ellas las menciones por partido político, destacándose que en prensa los partidos con mayor presencia fueron Morena, PRI y PRD, mientras que en radio y televisión correspondieron a Morena, PRI y Partido del Trabajo.

Por cuanto hace a las menciones por género, se indicó que en prensa el 58% correspondió a hombres y el 42% a mujeres; en contraste, en radio y televisión las mujeres concentraron el 58% de las menciones y los hombres el 42%. De igual forma, se reportaron los resultados relativos a la valoración de las notas positivas, negativas y no adjetivadas, así como las menciones identificadas para grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos personas indígenas y afromexicanas, personas con discapacidad, juventudes y personas adultas mayores.

Asimismo, se informó que durante el periodo analizado no se detectaron inserciones pagadas por partidos políticos ni menciones que constituyeran propaganda identificada como boletín o comunicado. Finalmente, respecto del cumplimiento de las pautas de transmisión de promocionales administradas por el Instituto Nacional Electoral, se reportó la verificación de 31,111 promocionales, con un nivel de cumplimiento del 98.63%, identificándose un 1.37% de promocionales no transmitidos. También se informó que el cumplimiento de las emisoras fue del 98.63%; el correspondiente a los partidos políticos nacionales alcanzó el 98.49%; el del PRD Guerrero fue del 98.63%; y el relativo a las autoridades electorales alcanzó el 98.75%. Por su parte, el cumplimiento de las reprogramaciones por emisora se ubicó en 50.97%.

Se precisó que la información detallada del informe podía consultarse tanto en el micrositio del Centro de Monitoreo de este Instituto Electoral como en la plataforma de monitoreo administrada por el Instituto Nacional Electoral.

- - - En uso de la palabra, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la presentación del informe, precisó que dicho informe formaría parte de los asuntos a presentar en la próxima sesión ordinaria del Consejo General, consultó si alguien deseaba hacer algún comentario respecto al informe, al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - -Atendiendo la indicación, el **C. Martín Pérez González**, Secretario Técnico, informó que el siguiente punto del orden del día, era el correspondiente a Informe **024/CPPP/SO/21-05-2026**, relativo al análisis de los programas anuales de trabajo, presentados por los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, dictaminados por el Instituto Nacional Electoral, del cual dio cuenta conforme a lo siguiente:

Señaló que su presentación tuvo como finalidad dar seguimiento y cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, emitidos por el Consejo General de este Instituto Electoral.

Precisó que dicho artículo establece la obligación de los partidos políticos de presentar ante el Instituto Electoral, durante el mes de enero, el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y, una vez dictaminado por la autoridad competente, remitir nuevamente la versión definitiva para su conocimiento y seguimiento.

En ese sentido, informó que el 13 de marzo de 2026 el Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, remitió la Circular número 038, mediante la cual comunicó las resoluciones emitidas respecto de las irregularidades detectadas en los dictámenes consolidados derivados de la revisión de los informes anuales correspondientes al ejercicio 2024. A partir de dicha comunicación, se tuvo conocimiento de que los Programas Anuales de Trabajo de ese ejercicio habían sido revisados por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

Asimismo, señaló que se solicitó al Instituto Nacional Electoral información sobre el estado procesal de las resoluciones emitidas, recibándose como respuesta que dicha información podía consultarse a través del sistema institucional implementado para el seguimiento de las sanciones. Derivado de la revisión realizada, se identificó que algunas resoluciones habían sido impugnadas por diversos partidos políticos, mientras que otras ya habían adquirido firmeza. No obstante, se observó que la mayoría de las sanciones impuestas no guardaban relación directa con el cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo correspondientes al ejercicio 2024.

Por lo anterior, se requirió a las representaciones de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena la remisión de los Programas Anuales de Trabajo dictaminados correspondientes al ejercicio 2024, con el propósito de conocer la versión definitiva de las actividades revisadas por la autoridad fiscalizadora.

Se informó que el Partido Acción Nacional presentó la documentación el 4 de mayo; Morena el 14 de mayo; el Partido del Trabajo el 15 de mayo; y Movimiento Ciudadano el 18 de mayo. Asimismo, se precisó que el Partido Revolucionario Institucional no había remitido la información solicitada al momento de la elaboración del informe. Respecto del Partido Verde Ecologista de México, se indicó que remitió documentación el 18 de mayo; sin embargo, tras su revisión preliminar se advirtió que los anexos enviados no correspondían a la información requerida. Posteriormente, dicho partido remitió nueva documentación, la cual se encontraba en proceso de análisis para verificar su contenido y, en su caso, informar los resultados en una sesión posterior.

De igual forma, se incorporó información relativa a las actividades finalmente dictaminadas para cada partido político. En ese sentido, se informó que el Partido Acción Nacional reportó seis actividades; el Partido del Trabajo tres actividades en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres; Movimiento Ciudadano seis actividades en el mismo rubro; y Morena cinco actividades de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, además de cinco actividades de divulgación y difusión.

Finalmente, se señaló que, una vez conocido por el Consejo General, el informe y la documentación correspondiente serían remitidos a la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación de este Instituto Electoral, para los efectos y seguimiento que correspondieran en el ámbito de sus atribuciones. Asimismo, se precisó que los informes presentados por los partidos políticos se anexaron al documento para consulta de las personas integrantes de la Comisión.

- - - A continuación, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la presentación, precisó que dicho informe sería remitido a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación y sería presentado en la próxima sesión ordinaria del Consejo General, consultó si alguien deseaba hacer algún comentario, al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - Acto seguido, el **C. Martín Pérez González**, Secretario Técnico, comentó que el siguiente punto del orden del día es el número seis, correspondiente al Informe **025/CPPP/SO/21-05-2026**, relativo a las modificaciones al programa anual de trabajo presentado por el Partido de la Revolución Democrática Guerrero, en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, del cual dio cuenta de la siguiente manera:

Señaló que la presentación de este informe, tuvo como finalidad dar seguimiento y cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 Bis de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, el cual establece la obligación de los partidos políticos de informar a este Instituto Electoral las modificaciones

- - - En uso de la voz, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la presentación, reconoció a la representación del Partido de la Revolución Democrática Guerrero por dar puntual seguimiento a la obligación de informar a este Instituto Electoral las modificaciones realizadas a su Programa Anual de Trabajo, asimismo, señaló que, de acuerdo con la información presentada, las modificaciones reportadas correspondieron únicamente a ajustes en las fechas de realización de las actividades programadas, consultó si alguien deseaba hacer algún comentario, al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - Posteriormente, el **C. Martín Pérez González**, Secretario Técnico, comentó que el siguiente punto del orden del día es el número siete, correspondiente Informe **026/CPPP/SO/21-05-2026**, relativo al tercer curso de capacitación impartido por el personal de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la meta colectiva DESPEN-2 para la evaluación del desempeño del personal del servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre de 2025 a agosto de 2026, incorporadas a petición de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, del cual dio cuenta de la siguiente manera:

Señaló que su finalidad fue informar sobre la realización del tercer curso de capacitación impartido por el personal adscrito al Servicio Profesional Electoral Nacional de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, como parte de las actividades comprometidas para el cumplimiento de la meta colectiva establecida por el Instituto Nacional Electoral.

Preciso que, derivado de una comunicación sostenida con la Directora de Posgrados del Colegio Mayor de San Carlos, Campus Pacífico, dicha institución manifestó su interés en recibir una capacitación relacionada con el procedimiento de constitución de partidos políticos locales en el estado de Guerrero. En atención a dicha solicitud, se acordó la organización e impartición del curso correspondiente.

Se informó que la actividad se llevó a cabo el día 22 de abril de 2026 en las instalaciones del Colegio Mayor de San Carlos, Campus Pacífico, abordándose la temática relativa al procedimiento de constitución de partidos políticos locales en el estado de Guerrero.

Asimismo, se señaló que la capacitación fue impartida por la Mtra. Cielo Smith Gatica Silva, Encargada de Despacho de la Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos; el Mtro. Jesús Alejandro Ramírez Hernández, Asistente Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos; y el Mtro. Héctor Manuel Rosas de Jesús, Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

De igual forma, se informó que en el curso participaron un total de 18 personas, de las cuales 11 fueron mujeres y 7 hombres. También se incorporaron al informe los resultados de las evaluaciones aplicadas a las personas asistentes, en cumplimiento de los requisitos establecidos dentro de la meta institucional.

Finalmente, se destacó que, con la realización de este tercer curso y el siguiente que se encontraba programado, el personal participante estaría en condiciones de cumplir la meta colectiva establecida por el Instituto Nacional Electoral para el presente ejercicio.

- - - En uso de la voz, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la presentación, comentó que, en el marco del Servicio Profesional Electoral Nacional, es de conocimiento de las personas integrantes de la Comisión que las y los servidores públicos adscritos al sistema OPLE deben cumplir no solo con el Programa de Formación, sino también con las metas individuales y colectivas establecidas por el Instituto Nacional Electoral, destacó la importancia de dar a conocer, a través de esta Comisión, las actividades que el personal adscrito al Servicio Profesional Electoral Nacional había venido desarrollando para dar cumplimiento a dichas metas, particularmente aquellas relacionadas con la impartición de cursos de capacitación dirigidos a diversos sectores de la ciudadanía, expresó su reconocimiento al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos por propiciar que estas actividades fueran del conocimiento de la Comisión, así como a las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos al área, por el esfuerzo adicional que implicó la organización e impartición de las capacitaciones reportadas, consultó si alguien deseaba hacer algún comentario, al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - En ese sentido, el **C. Martín Pérez González**, Secretario Técnico, comentó que el siguiente punto del orden del día es el número ocho, correspondiente Informe **027/CPPP/SO/21-05-2026**, relativo al cuarto curso de capacitación impartido por el personal de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la meta colectiva DESPEN-2 para la evaluación del desempeño del personal del servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre de 2025 a agosto de 2026, incorporadas a petición de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, del cual dio cuenta de la siguiente manera:

Señaló que la presentación individual de los informes relativos a las capacitaciones obedeció a la necesidad de cumplir con los criterios establecidos por el Instituto Nacional Electoral para la integración de los expedientes individuales vinculados al cumplimiento de la meta colectiva correspondiente.

Asimismo, informó que el presente documento daba cuenta del cuarto y último curso de capacitación realizado para cumplir con la totalidad de las actividades previstas en dicha meta. Preciso que, derivado de una invitación formulada a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, dicha institución manifestó su interés en recibir una capacitación relacionada con el financiamiento público de los partidos políticos en el estado de Guerrero.

En seguimiento a lo anterior, se acordó la impartición del curso denominado “Financiamiento público a partidos políticos en la entidad”, el cual se llevó a cabo el 27 de abril de 2026 y estuvo dirigido a estudiantes del grupo 602 de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Se informó que la capacitación fue impartida por la Mtra. Cielo Smith Gatica Silva, Encargada de Despacho de la Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos; el Mtro. Jesús Alejandro Ramírez Hernández, Asistente Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos; y el Mtro. Héctor Manuel Rosas de Jesús, Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Asimismo, se reportó la participación de 16 personas estudiantes, de las cuales 12 fueron mujeres y 4 hombres. De igual forma, se incorporaron al informe los resultados de las evaluaciones aplicadas a las personas asistentes para medir el nivel de conocimientos antes y después de la capacitación, así como la valoración realizada respecto del desempeño de las personas instructoras, en cumplimiento de los requisitos establecidos por la meta institucional.

Finalmente, se destacó que, con la realización de este curso, el personal adscrito al Servicio Profesional Electoral Nacional involucrado en la actividad dio cumplimiento a la totalidad de las acciones previstas en la meta colectiva identificada como DESPEN-2 para el ejercicio correspondiente.

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la presentación del informe, consultó si alguien deseaba hacer algún



comentario, al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - -Atendiendo la indicación, el **C. Martín Pérez González**, Secretario Técnico, informó que el siguiente punto del orden del día, era el correspondiente al Informe **028/CPPP/SO/21-05-2026**, relativo al recurso económico entregado en el mes de mayo de 2026, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, mediante Resolución INE/CG632/2023; descontada de la ministración correspondiente al mes de mayo de 2026, del cual dio cuenta conforme a lo siguiente:

Señaló que el propósito de este informe fue dar a conocer a las personas integrantes de la Comisión sobre la entrega de recursos económicos al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), provenientes de las sanciones impuestas a los partidos políticos por la autoridad electoral competente.

En ese sentido, informó que el 15 de mayo de 2026 se realizó la entrega al COCYTIEG de recursos por un monto de \$394,183.60, cantidad que correspondió a descuentos aplicados al Partido del Trabajo con cargo a las ministraciones de financiamiento público del mes de mayo de 2026.

Asimismo, se precisó que el informe incorporó el acumulado de recursos entregados durante el periodo comprendido de enero a mayo de 2026, ascendiendo a un total de \$4,234,949.71, monto que había sido transferido al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero en cumplimiento de las disposiciones aplicables.

De igual forma, se señaló que en el documento se integró el cuadro histórico correspondiente, en el que se detallan los montos descontados a cada partido político, el mes en que fueron aplicados y el acumulado respectivo, con la finalidad de dar seguimiento puntual a la evolución de los recursos entregados por concepto de sanciones.

- - - En ese sentido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la presentación, precisó que con su rendición, se daba cuenta de la información correspondiente al periodo reportado, así como del acumulado de recursos entregados al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero por concepto de sanciones impuestas a los partidos políticos, mencionó que el informe incorporaba tanto los montos correspondientes al periodo informado como el acumulado histórico de recursos transferidos durante el ejercicio, lo que permitía dar seguimiento puntual al destino de dichos recursos, consultó si alguien deseaba hacer algún comentario, al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - -Acto continuo, el **C. Martín Pérez González**, Secretario Técnico, informó que el siguiente punto del orden del día, era el correspondiente al Aviso **001/SO/21-05-2026**, relativo a los requisitos y término que tienen los Partidos Políticos Nacionales con registro ante el Instituto Nacional Electoral para solicitar su acreditación ante el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y poder participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, del cual dio cuenta conforme a lo siguiente:

Señaló que su finalidad fue informar sobre el procedimiento y los requisitos que los partidos políticos nacionales debían cumplir para obtener su acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el propósito de participar en el Proceso Electoral Local correspondiente.

Precisó que, de conformidad con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, los partidos políticos nacionales debían presentar su solicitud de acreditación con al menos sesenta días naturales de anticipación al mes en que iniciara el proceso electoral local.

Asimismo, informó que la documentación requerida para dicho trámite consistía en: la solicitud suscrita por la persona u órgano competente del partido político; copia certificada del certificado de registro

expedido por el Instituto Nacional Electoral; copia certificada de la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos vigentes; constancia expedida por el órgano competente en la que se señalaran los nombres de las personas titulares de sus órganos de representación en el estado; y la indicación de un domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Finalmente, señaló que, considerando que el inicio del Proceso Electoral Local se encontraba previsto para el mes de septiembre de 2026, la fecha límite para que los partidos políticos nacionales presentaran la solicitud de acreditación y la documentación correspondiente sería el 3 de julio de 2026

- - - En uso de la voz, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la presentación, comentó que estas comunicaciones constituían una práctica institucional que se había desarrollado de manera constante en las distintas integraciones del Consejo General, con el propósito de dar publicidad y difusión oportuna a disposiciones relevantes para los partidos políticos, precisó que el aviso sería igualmente presentado en la siguiente sesión ordinaria del Consejo General, toda vez que su contenido resultaba de interés para las representaciones y dirigencias de los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral, al recordarles una obligación prevista en la normativa electoral local para su participación en el próximo proceso electoral ordinario, destacó que el aviso tenía por objeto informar sobre los requisitos y plazos que debían observar los partidos políticos nacionales para mantener vigente su acreditación y participar en el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, aclarando que dicha disposición no resultaba aplicable al Partido de la Revolución Democrática Guerrero, por tratarse de un partido político con registro local, consultó si alguien deseaba hacer algún comentario, al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -

- - -Acto seguido, el **C. Martín Pérez González**, Secretario Técnico, informó que en atención a la solicitud formulada por la Consejera Presidenta, se realizó la incorporación del punto al orden del día para conocimiento de las representaciones partidistas que se integraron con posterioridad al inicio de la sesión, informó que la convocatoria originalmente contempló un total de once puntos; sin embargo, a propuesta de la Presidencia de la Comisión y con la aprobación de las personas integrantes de la misma, se incorporó un punto adicional referente al Informe **029/CPP/SO/21-05-2026**, relativo al informe presentado por el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero sobre las actividades desarrolladas durante el año 2025 con el recurso entregado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con motivo de sanciones impuestas a partidos políticos, así como su impacto en materia tecnológica o de ciencia en el Estado de Guerrero, del cual dio cuenta conforme a lo siguiente:

Precisó que dicho informe fue circulado a las cuentas de correo electrónico institucionales de las personas integrantes de la Comisión, toda vez que fue recibido con posterioridad a la emisión de la convocatoria para la presente sesión, razón por la cual no fue posible incorporarlo oportunamente en el proyecto original del orden del día.

Posteriormente, señaló que su finalidad fue informar sobre las acciones realizadas por el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero con los recursos que le son transferidos por este Instituto Electoral, derivados de las sanciones económicas aplicadas a los partidos políticos.

En ese sentido, recordó que, derivado de diversas comunicaciones sostenidas entre la Presidencia del Instituto Electoral, las presidencias de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección General del COCYTIEG, se acordó que dicho organismo remitiría informes periódicos sobre las actividades desarrolladas con los recursos recibidos, una vez que éstos fueran presentados ante su Junta de Gobierno.

Se informó que durante el ejercicio 2025 el COCYTIEG recibió recursos por un monto total de \$9,447,696.00, provenientes de las sanciones descontadas a los partidos políticos por este Instituto Electoral. Asimismo, se señaló que el informe correspondiente fue presentado por dicho organismo el día 20 de mayo de 2026.

Respecto de su contenido, se destacó que el documento daba cuenta de diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el estado de Guerrero. Entre ellas, se informó que, en el marco del Padrón Estatal de Investigadoras, Investigadores y Evaluadores, se recibieron 705 solicitudes y se certificó a 603 personas, superando la meta inicialmente programada.

Asimismo, se reportaron acciones vinculadas al programa de becas de excelencia y apoyos para estudios de posgrado, en las que se registró la participación de 4,901 personas interesadas.

En materia de innovación y emprendimiento, se informó sobre la realización del Primer Concurso de Emprendimiento Científico y Tecnológico “Emprender para Transformar 2025”, en el que participaron 15 proyectos provenientes de seis municipios de las regiones Centro, Acapulco y Costa Grande.

Por otra parte, se destacó la implementación de estrategias de apropiación social de la ciencia mediante la realización de 19 actividades comunitarias y brigadas de divulgación científica, las cuales beneficiaron a más de 9,500 personas en municipios como Chilpancingo, Teloloapan y Acapulco, a través de talleres itinerantes dirigidos a diversos sectores de la población.

El informe también dio cuenta de acciones desarrolladas con perspectiva de género, orientadas a fomentar el interés de niñas y mujeres en áreas científicas y de ingeniería, mediante actividades de divulgación, ensayos multiculturales y alianzas institucionales para fortalecer su participación en estos ámbitos.

Asimismo, se informó sobre la creación de la Red para la Transformación Educativa, Científica y Tecnológica del Estado de Guerrero, integrada por diez instituciones de educación superior, con el propósito de fortalecer la vinculación y coordinación entre los sectores académico, científico y tecnológico de la entidad.

Finalmente, señaló que, si bien el informe no detalló la aplicación específica de los recursos provenientes de sanciones a partidos políticos en cada uno de los programas reportados, sí permitió conocer de manera general las actividades y resultados alcanzados por el COCYTIEG con los recursos que integran su operación institucional. Asimismo, precisó que el informe completo se anexó a la documentación correspondiente para consulta de las personas integrantes de la Comisión.

- - - En uso de la voz, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la presentación, señaló que, con la presentación de dicho informe, se daba continuidad a los trabajos impulsados desde el año 2022 entre el Instituto Electoral y el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), orientados a conocer las actividades desarrolladas con los recursos provenientes de las sanciones económicas impuestas a los partidos políticos, precisó que, una vez transferidos dichos recursos al COCYTIEG, éstos pasaban a formar parte de su patrimonio, de conformidad con lo establecido en la Ley número 76 de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por lo que reconoció la disposición institucional mostrada por dicho organismo para informar sobre las acciones realizadas con tales recursos, consultó si alguien deseaba hacer algún comentario, al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - -Acto continuo, el **C. Martín Pérez González**, Secretario Técnico, informó que el siguiente punto del orden del día, era el correspondiente Asuntos Generales. - - - - -

- - - Finalmente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, consultó a las y los integrantes de la Comisión si alguien quería incorporar algún punto en asuntos generales, al no haber participaciones y siendo agotados los puntos del orden del día, declaró formalmente clausurados los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos siendo las quince horas con dieciséis minutos del día 21 de mayo de 2026, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

**LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA  
CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ  
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

**C. JUAN IVÁN BARRERA SALAS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. JOEL EUGENIO FLORES  
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**C. ROSIO CALLEJA NIÑO  
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. ULISES CANO APARICIO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
GUERRERO**

**C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO  
REPRESENTANTE DEL PUEBLO  
AFROMEXICANO**

**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA  
COMISIÓN**

**NOTA:** LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2026.